

## **RESUMEN DE ACTIVIDADES Y GESTIONES**

### **NOTA AL GOBERNADOR**

14.6.23 Se envió al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires solicitándole la designación de la autoridad de aplicación que permita la implementación de los beneficios de la ley 27.629 (Fortalecimiento)

### **MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACION**

22.6.23 El Presidente Osvaldo Lori y el Secretario de Finanzas Gustavo Diaz Palacio se reúnen en el Ministerio de Seguridad de la Nación con la Directora de Bomberos Carolina Busquier y su equipo para informarse sobre el cobro de los subsidios y el estado de situación de las asociaciones que integran la Federación. Asu vez se charlo sobre avances de la ley de fortalecimiento y la devolución del IVA.

### **MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

13.7.23. Se llevo a cabo una reunión con los Consejeros Generales de Educación y el Presidente de la Federación y un comité técnico a los efectos de lograr la certificación ministerial para la formación técnica profesional.

### **HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

17.7.23 Audiencia del Presidente de la Federación, Osvaldo Lori, con la Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Cecilia Moreau – en esa reunión se presenta un documento “Análisis Presupuestario del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la Republica Argentina” donde se solicita un incremento de la alícuota que perciben las Asociaciones de Primer Grado, para recuperar su valor histórico. Los fundamentos están basados en un estudio comparativo de la CBT, canasta básica, índice de inflación, y los ingresos de los subsidios por la contribución de los seguros.

### **CONSEJO NACIONAL DE BOMBEROS**

31.7.23 El Presidente Osvaldo Lori expone ante autoridades del Consejo Nacional el proyecto presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, resolviéndose integrar un equipo técnico para avanzar en ese sentido.

## REUNION DE PRESIDENTES DE FEDERACIONES

30.8.23 En el marco del financiamiento se realizó una reunión con las federaciones a efectos de acordar la presentación de varias propuestas para el incremento de la alícuota del Subsidio previsto por la Ley 25.054. Incrementos que oscilan entre el 5 por mil al 2 por ciento.

## CONVENIO DE COOPERACION

La Federación firmara con el Ministerio de las Mujeres y Políticas de Género de la Provincia de Buenos Aires con el propósito de afianzar vínculos en pos de trabajos en conjunto que permitan desplegar la transversalización de la perspectiva de género.

## REITERACION NOTA AL GOBERNADOR

2.9.23 Se envía reiteración al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires solicitándole la designación de la autoridad de aplicación que permita la implementación de los beneficios de la ley 27.629 (Fortalecimiento) y Ley 14.761 Financiamiento.



Lic. Osvaldo L. Lori  
Comandante General  
Presidente  
F.A.B.V.P.B.A.